

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC: Más allá de la integración ¿una nueva posibilidad de cooperación regional?*

*CELAC: Community of Latin American and Caribbean States.
Beyond integration: ¿a new possibility of regional cooperation?*

Fecha de recepción: | Septiembre de 2013
Fecha de aceptación: | Febrero de 2014

Fernando Nivia-Ruiz

Licenciado en Relaciones Internacionales con énfasis en Cooperación Internacional. Especialista en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (ELACID). Especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Investigador de la ELACID, Universidad de San Buenaventura (Cartagena).

Dirección postal: Calle Real de Ternera No. 30-966. Cartagena de Indias, Colombia.

Correo electrónico: escuela@usbctg.edu.co

Jorge Enrique Prieto-Cardozo

Economista, Administrador Público y Magíster en Economía, Consultor cooperación internacional. Profesor Universitario de Pre y Posgrado Universidad Externado de Colombia.

Dirección postal: Universidad Externado de Colombia. Facultad de Administración de Empresas
Calle 12 No. 1-17 Este. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: jorge.prieto@uexternado.edu.co

* El presente artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe”, financiado con el apoyo de la Conferencia Episcopal Italiana y la ONG italiana COOPI.

Resumen

América Latina y el Caribe es una región que ha demostrado una voluntad integracionista a lo largo de su historia. Aunque hasta el momento los mayores avances se observan en el plano subregional, la reciente conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a finales del año 2011, pareciera mostrar una tendencia diferente. Este nuevo intento se convierte en el único esquema de integración que involucra a los treinta y tres Estados de la región, excluyendo a Estados Unidos y Canadá, en el contexto del llamado regionalismo posliberal, y que busca convertirse en un espacio para la definición de posiciones conjuntas de la región frente al mundo. Aunque es muy prematuro determinar el futuro de esta apuesta de alto calado político, algunos hechos recientes dan señales positivas, aunque algunos otros parecieran sugerir que se puede convertir en otro mecanismo sobrecargado de agendas sectoriales. En ese escenario, cabe preguntarse hasta dónde la CELAC puede operar como facilitador u “ordenador” de la cooperación internacional regional en América Latina y el Caribe, a partir de las premisas de su conformación y las acciones desarrolladas hasta el momento por esta Comunidad.

Palabras clave: América Latina, Integración latinoamericana, Cooperación Regional

Abstract

Latin America and the Caribbean is a region that has shown willingness to integrate throughout its history. Although so far the greatest progress has been made at the subregional level, the recent creation of The Community of Latin American and Caribbean States (CELAC), in late 2011, seems to show a different trend. This new attempt becomes the only integration involving thirty-three states in the region, excluding the United States and Canada, in the context of so-called post-liberal regionalism, and seeks to become a space for defining joint positions from the region to the world. Although it is too early to determine the future of this bet with high political significance, recent events give positive signals; some others seem to suggest that it may become another mechanism overloaded with sectoral agendas. In this scenario, one wonders how far the CELAC can operate as a facilitator or "organizer" of the international regional cooperation in Latin America and the Caribbean, from the premises of its formation and the actions taken so far by the Community.

Keywords: Latin America, Latin American Integration, Regional Cooperation

INTRODUCCIÓN

Recordando el Congreso Anfictiónico de Panamá del año 1826, como acto fundamental de la doctrina de la unidad latinoamericana y caribeña, y considerando la conmemoración del Bicentenario de los procesos de independencia en América Latina y el Caribe (ALC), se conformó a finales del año 2011 en Caracas (Venezuela) un nuevo actor de la integración regional: La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC, que se convierte en el único mecanismo de diálogo y concertación que agrupa en la actualidad a los treinta y tres países de ALC.

Si bien, estos esfuerzos integracionistas tienen diversos antecedentes en la historia de ALC, con mayores o menores logros, aciertos y también desaciertos, hasta el momento la región ha demostrado ser incapaz de plantear y seguir un proyecto político estratégico que le permita presentarse como actor importante y unido en el escenario internacional (Rojas, 2010, p. 220).

Continuando con la herencia del Grupo de Río, la CELAC se constituye en un nuevo intento por buscar la tan anhelada autonomía de la región, a partir de una apuesta de integración latinoamericana y caribeña que excluye, de entrada, a Estados Unidos y Canadá y que busca convertirse en el mecanismo político de unidad e integración regional.

ALC es una región tan rica, como diversa y compleja. Según la CEPAL (2013) el PIB anual de la región, a precios corrientes, fue de US\$ 5.707.819 millones; el PIB per cápita llegó a los US\$ 9.499; y se registró una inversión extranjera directa que superó los US\$ 120.000 millones y una deuda externa que alcanzó el 20% como porcentaje del PIB, todo ello en el año 2012. Adicionalmente, en la región se estimó una población cercana a los 617 millones de habitantes para el año 2013; una tasa de desempleo del 6%; una mortalidad materna de 81 por cada 100.000 nacidos vivos; y una tasa de pobreza del 28,2%.

Aun cuando resulta absolutamente prematuro sacar conclusiones definitivas sobre la CELAC, lo cierto es que hoy la región cuenta con un nuevo espacio en el que todos los Estados de ALC tienen representación, y que puede ser propicio para pensar y conducir conjuntamente la cooperación regional. Si bien, en los textos de origen

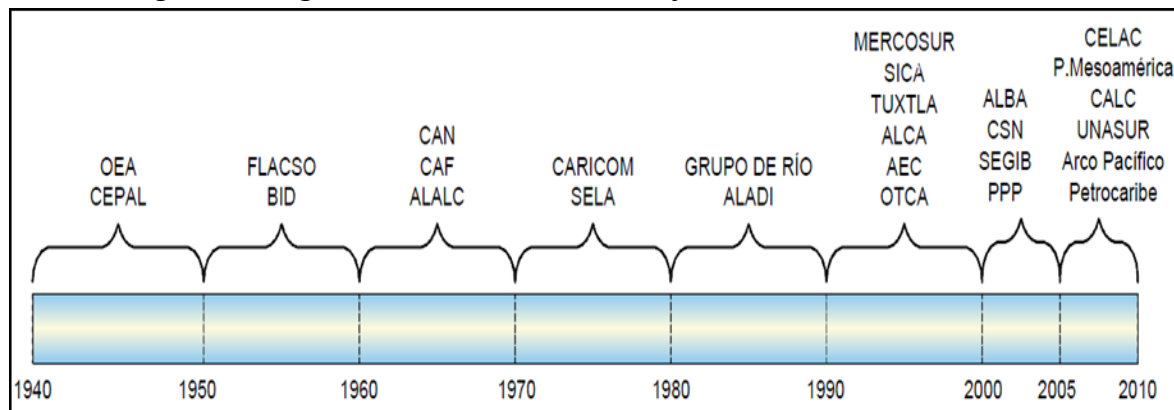
esto no es del todo explícito, algunas decisiones tomadas recientemente proyectan la intención de que ello sea así, en favor de la promoción de las capacidades regionales y de la gestión de los retos que aún permanecen, a pesar de los significativos avances que ha experimentado en su desarrollo.

1. LA HISTORIA INTEGRACIONISTA RECIENTE DE ALC

Existe una herencia importante en la historia integracionista en la región. Desde el punto de vista político, los antecedentes pueden remontarse siglos atrás a las ideas de Francisco de Miranda, Simón Bolívar, o Bernardo O'Higgins.

De manera más reciente, como se ilustra en la Figura 1, a partir de los inicios de la inserción internacional de ALC con la producción de materias primas, luego de la Segunda Guerra Mundial, se manifestaron las aspiraciones de integración de las economías de la región, que se concretaron, en la década de los años sesenta (Fernández, 2000, p. 14), con la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio – ALALC.

Figura. 1. Línea del tiempo de los principales mecanismos y organismos de integración regional en América Latina y el Caribe, 1940 – 2011.



Fuente: Rojas, et al (2012)

Desde sus inicios, la integración latinoamericana no resultó bien vista por varias autoridades estadounidenses. Según Vieira (2008) el gobierno republicano de los Estados Unidos tenía prejuicios en contra de la CEPAL, pues consideraba que esta difundía propuestas perjudiciales a sus intereses económicos en el hemisferio, y

además le hacía competencia directa a la Organización de Estados Americanos – OEA. Tal como señala Oyarzún (2008), la CEPAL, desde la promoción de las principales ideas de la teoría de la dependencia, ayudó a implementar proyectos de integración regional en la década de los sesenta, por ejemplo la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) o el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

La concepción centro-periferia de la CEPAL, junto al probado deterioro de los términos de intercambio comerciales y a la necesidad de industrializar a los países de ALC, impulsaron una política de sustitución de importaciones que tendiera a disminuir la asimetría preexistente (Quitral, 2009, p. 37), que jugara a favor del proceso de integración de la región, y que finalmente daría los orígenes al modelo de la sustitución de importaciones.

La carga de los años setenta en donde primaron el endeudamiento y las rupturas democráticas, con la llegada de dictaduras castrenses, sumado al agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y la gran crisis de la deuda externa, llevaron a los ochenta, de la llamada década perdida, en la que los estímulos para favorecer los procesos de integración regional fueron realmente menores.

En la década de los noventa, los países de la región emprendieron un profundo proceso de reformas, principalmente económicas y comerciales. Destaca Sáez (2008) que se presentaron dos hechos inusuales; en primer lugar, convergieron regímenes democráticos en la mayor parte de los países de ALC y, en segundo lugar, hubo una coincidencia de enfoque en la política económica hacia la apertura económica, la desregulación y la privatización. Fueron los años de la visión del Consenso de Washington y la liberalización comercial.

Adicional a ello, procesos exógenos como el nuevo sistema multilateral de comercio de la OMC, el Tratado de Maastricht que auguraba una nueva Europa integrada y la Iniciativa de las Américas de la Casa Blanca hacia la región, impulsaron la integración regional en ALC.

En los últimos años, las iniciativas y proyectos de integración surgen con gran fuerza en ALC a través de propuestas intergubernamentales expresadas en lo que

FLACSO (2010) llama Diplomacia de Cumbres, donde se crea y define la agenda subregional o se abordan temáticas cruciales de la agenda internacional. Esta Diplomacia de Cumbres se constituye en un espacio en el cual el liderazgo es asumido directamente por los(as) mandatarios(as), quienes diseñan, crean, e intervienen en los respectivos foros.

En suma, el proceso de integración en ALC ha acumulado un número importante de experiencias; el Mercado Común Centroamericano de 1958, la ALALC, el Pacto Andino –hoy Comunidad Andina– de los años sesenta, seguidos por el SELA y la ALADI, además de los mecanismos y organismos más recientes, la mayoría de ellos de corte subregional o, incluso, otros que involucran a socios extra-regionales, han contribuido, en mayor o menor medida, a intensificar el diálogo y la concertación entre los países de ALC. La Figura 2 ilustra el peso económico de los principales mecanismos regionales de integración en ALC, considerando el PIB de sus Estados Miembros, así como el porcentaje del PIB de cada país, sobre el total del mecanismo correspondiente.

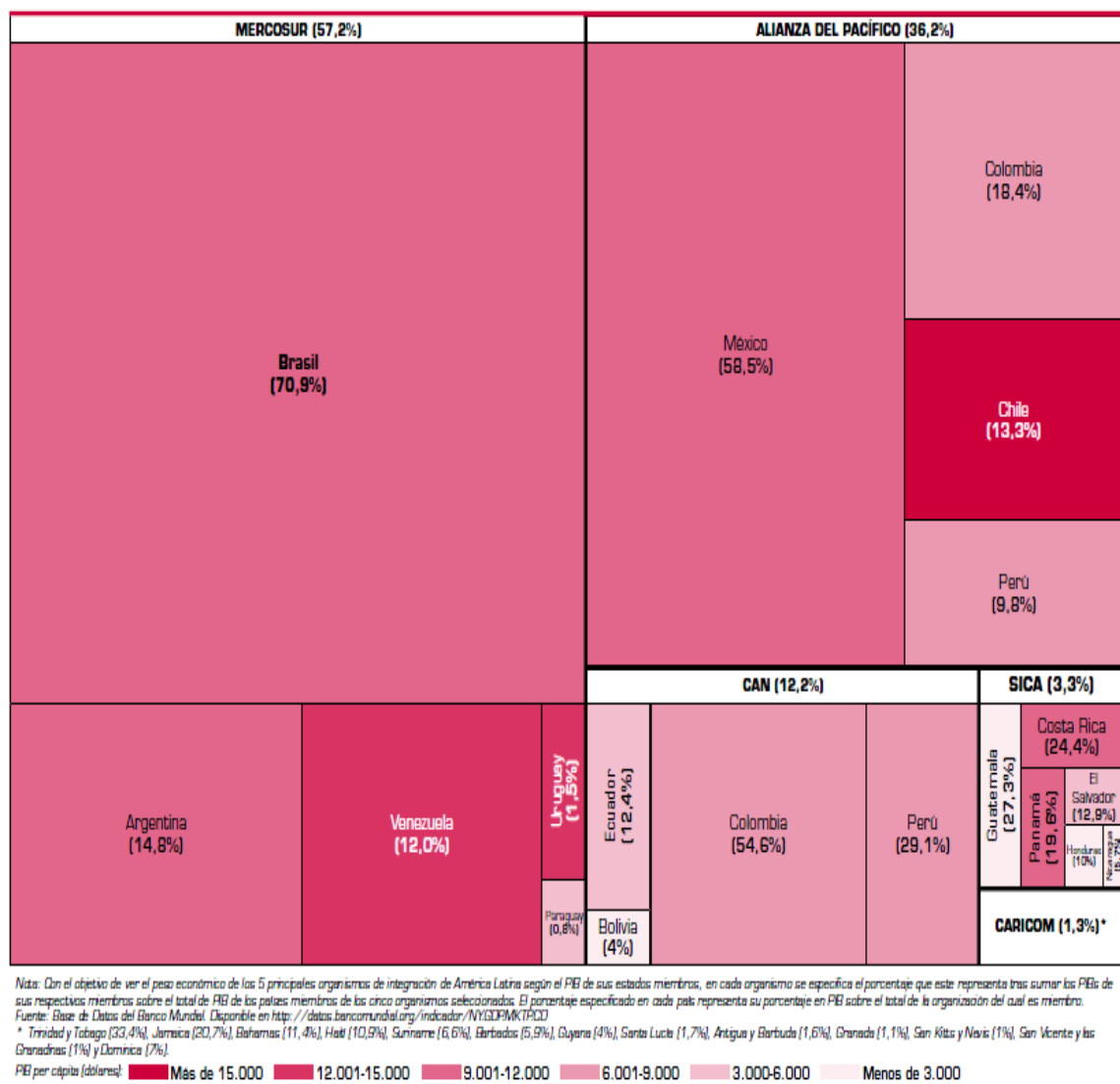
No obstante, como advierte Altmann (2011), la sobreoferta de procesos puede ser un elemento que debilite la integración, trayendo tres posibles consecuencias negativas: 1) Alta demanda en las agendas de los/as Jefes de Estado y/o altos funcionarios de los países; 2) Sostenida falta de coordinación; y 3) La debilidad institucional que acompaña a las respectivas propuestas. Además, las agendas temáticas, tanto en lo político como en la esfera de la cooperación, tienden a dispersarse o duplicarse y a hacer, cada vez, menos efectivos los esfuerzos por avanzar en acciones de impacto.

El Siglo XXI, entonces, recibe a la región con una multiplicidad de acuerdos bilaterales, subregionales, regionales y hemisféricos, que deberán necesariamente, y de forma coherente, apuntar hacia una inserción internacional más ordenada, y contribuir de manera significativa a generar mayores niveles de desarrollo de sus pueblos.

Adicionalmente, coexisten, visiones y prioridades distintas, críticas mutuas y puntos de vista divergentes entre las propias naciones latinoamericanas, entre ALC y

Estados Unidos y entre ALC y la Unión Europea. Asimismo, los países con costa en el Pacífico tienden a apoyar la apertura comercial, en tanto los países del Atlántico (Venezuela, Brasil y Argentina) rechazan esta apertura. (Altmann & Rojas, 2008, p. 18). Claramente se registra también una politización de la agenda regional y un desplazamiento de los temas comerciales y económicos en el llamado regionalismo posliberal (Serbin, 2011, p. 16).

Figura 2. Peso económico de los cinco principales mecanismos regionales de integración, según el PIB de sus Estados Miembros para el año 2012



Fuente: CIDOB, 2013.

Por ello en la actualidad se requerirá un esfuerzo político sustancial para pasar por sobre las diferencias del mapa político de la región y de las ideas sobre los proyectos de desarrollo alternativos para establecer un sentido de comunidad latinoamericana (Rojas, 2008, p. 63).

2. LA CELAC: PROCESO DE CONSTITUCIÓN

En la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CLAC), reunida en México los días 22 y 23 de febrero del año 2010, se anunció la conformación de una instancia latinoamericana y caribeña propia. Coincidían el compromiso de México de culminar la secretaría Pro Témproe del Grupo de Río (2008-2010) y la II Cumbre CLAC, hechos que permitieron al Presidente Mexicano, Felipe Calderón, celebrar ambos eventos de manera conjunta en la *Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe* (Zabalgaitia, 2011, p. 145).

No obstante, la iniciativa ya venía de tiempo atrás; primero en Brasil, y luego en México, se inició la reflexión sobre una nueva instancia regional, con ocasión de dar cumplimiento al mandato de la Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río (Salvador, Bahía, 2008), que reiteró la propuesta de avanzar hacia una organización que cobijara a todos los Estados de ALC. Se hablaba entonces de la Unión Latinoamericana y del Caribe (ULC), como heredera del Grupo de Río.

En la Cumbre de la Unidad, el Presidente Calderón inició su intervención con un mensaje en el cual reiteraba la voluntad de “avanzar en la construcción de este Acuerdo de Unidad que nos lleve a la construcción de una Unión de Estados de América Latina y el Caribe, o una Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe” (Cámara de Diputados, 2010).

Contando con una numerosa presencia de mandatarios(as) de la región, la Cumbre de la Unidad, en su segunda sesión plenaria, informó que entre los acuerdos alcanzados se encontraba, el de constituir la CELAC como espacio regional de reunión de todos los Estados de la región. La CELAC implicaría, entonces, un instrumento político latinoamericano y del Caribe sin presencias físicas extra

regionales (Bonilla, 2014, 104). La Declaración Final de la Cumbre de 2010 señala que la Comunidad deberá:

- Impulsar, la integración regional con miras a la promoción de nuestro desarrollo sostenible.
- Promover la concertación política, el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales, y un mejor posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional.
- Fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales, para fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional.
- Promover la comunicación, la cooperación, la articulación, la coordinación, la complementariedad, y la sinergia entre los organismos e instituciones subregionales.
- Incrementar nuestra capacidad para desarrollar esquemas concretos de diálogo y cooperación internacional para el desarrollo, tanto dentro de la región, como con otros Estados y actores internacionales.
- Fortalecer la cooperación en los temas y de acuerdo a los mandatos establecidos tanto en la Declaración de Salvador, Bahía, como en el Plan de Acción de Montego Bay y en otros documentos que puedan incorporarse con base en el más amplio espíritu de integración.
- Promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias.

La Cumbre calificada como inédita e histórica por el Presidente Evo Morales, implica un hito muy positivo. De acuerdo a Costa (2010) se ha logrado construir un mecanismo regional sobre la base de una importante convergencia en torno a la necesidad de lograr una mayor autonomía de ALC en la política internacional, aunque, a la vez, se encuentran límites en la volatilidad política interna de los países, en las vulnerabilidades externas y, por qué no, en las propias y legítimas diferencias, incluso las culturales, que existen entre los países miembros de la nueva organización.

La III Cumbre CLAC, a realizarse en el mes de julio de 2011 en Venezuela, tuvo que ser postergada hasta el mes de diciembre debido a la enfermedad del Presidente Hugo Chávez. Las expectativas en función del arranque de la CELAC eran múltiples, pues si bien en la Cumbre de la Unidad de 2010 se anunció su creación, no se avanzó en los pasos a seguir para su institucionalización.

En Caracas los(as) 33 mandatarios de la región, decidieron reafirmar la Declaración de la Cumbre de la Unidad de 2010 y en particular la decisión de constituir la CELAC. Allí se suscribieron la Declaración de Caracas; los Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC y el Plan de Acción de Caracas 2012, con los cuales se constituye de manera oficial y definitiva este organismo (Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, 2011)

Es claro que luego de todo este camino, la CELAC deberá asumir el rol de interlocución representativo de toda ALC, en los principales temas de la política internacional de interés para la región, frente a los principales actores relevantes de la comunidad internacional bilaterales, regionales y multilaterales. Sólo así se estaría avanzado, verdaderamente, con el mandato dispuesto para esta nueva iniciativa, cimentada en el diálogo permanente, sin superponerse o duplicarse con otras experiencias o instituciones regionales y subregionales (CELAC, 2013a, 3).

3. LA CELAC: AVANCES Y RETOS EN UN CORTO TIEMPO

3.1. La institucionalidad

Cada uno de los documentos constitutivos de la CELAC, realiza aportes en función del futuro inmediato, cercano y de largo plazo, en términos de cumplir el mandato de promover y proyectar la voz concertada de ALC en el mundo.

La “Declaración de Caracas” de 2011, además de reafirmar los principios y la voluntad integracionista de la región, define los valores y principios comunes que deberán regir todos los procesos de diálogo, intercambio y negociación, tales como: 1) El respeto al Derecho Internacional; 2) La solución pacífica de controversias; 3) La

prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza; 4) El respeto a la autodeterminación; 5) El respeto a la soberanía; 6) El respeto a la integridad territorial; 7) La no injerencia en los asuntos internos de cada país; 8) La protección y promoción de todos los derechos humanos la democracia.

De igual forma, se establece que el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política Grupo de Río creado en 1986, luego de su fructífera labor, cesa formalmente sus acciones y avanza en la creación del Foro Unificado CALC y Grupo de Río de composición abierta.

Por su parte, el documento de “Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC” determina que los órganos de éste serán: 1) Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; 2) Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; 3) Presidencia Pro Tempore; 4) Reunión de Coordinadores Nacionales; 5) Reuniones especializadas; y 6) Troika. Destaca además, que las decisiones se adoptarán por consenso y constituyen mandatos.

La Cumbre de Jefes(as) de Estado será la instancia suprema de la CELAC que definirá las directrices, lineamientos, prioridades, estrategias y planes para alcanzar los objetivos de la Comunidad; y se reunirá ordinariamente en el país que ostente la Presidencia Pro Tempore. Los Ministros(as) de Exteriores se reunirán dos veces al año y deberán adoptar resoluciones y emitir pronunciamientos sobre temas de carácter regional o internacional, así como adoptar el Programa de Trabajo bienal de actividades, entre otras atribuciones.

La Presidencia Pro Tempore será el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo y se ejercerá por un año. Por su parte, los Coordinadores Nacionales serán el vínculo entre los Estados Miembros y la Presidencia Pro Tempore, quienes tendrán la función de realizar la coordinación y seguimiento directo de los temas de discusión. Cada país acreditará a un Coordinador titular, para las reuniones ordinarias que se realizarán dos veces al año¹.

Las reuniones especializadas atenderán áreas de interés particular y participaran en ellas funcionarios de alto nivel con capacidad de decisión. Éstas serán convocadas

¹ Para mayor detalle se puede consultar: Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (2011). “*Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC*” Venezuela.

por la Secretaría Pro Tempore e informarán de sus resultados a la Reunión de Coordinadores Nacionales. Finalmente, La Presidencia Pro Tempore estará asistida por una Troika ampliada² (el Estado que la ostenta, el que le precedió, el que lo sucederá, y un Estado Miembro del CARICOM).

3.2. Las atribuciones de la CELAC

A la CELAC se le asignaron atribuciones específicas en el relacionamiento e interlocución con otros países, regiones y bloques regionales, tales como en las Cumbres América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC UE), el Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea, y los demás diálogos que el Grupo de Río haya mantenido. Se reitera así que la CELAC sucederá, para todos los efectos, al Grupo de Río y a la CALC.

En el “Plan de Acción de Caracas 2012” los Jefes(as) de Estado y Gobierno, adoptaron una serie de decisiones, con base en los principios de flexibilidad y participación, en torno a nueve ejes temáticos: 1) Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera; 2) Complementariedad y cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración; 3) Infraestructura para la Integración Física del Transporte las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza; 4) Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza; 5) Ambiente; 6) Asistencia Humanitaria; 7) Protección al Migrante; 8) Cultura; y 9) Tecnologías de la Información y Comunicación.

3.3 Las últimas Presidencias Pro-Tempore:

3.3.1 Chile: Presidencia Pro-Tempore 2012

Durante 2012 la Troika Ministerial de CELAC realizó importantes actividades de diálogo y concertación internacional con países como India, China, Corea, Rusia, e, incluso, con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. A su vez,

² Para mayor detalle revisar, I Cumbre de la CELAC - Santiago, Chile, 28 de enero de 2013. "Decisión adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre la ampliación de la Troika”.

a nivel de Coordinadores Nacionales, sostuvo reuniones con Nueva Zelanda, Australia y Noruega, en la búsqueda de beneficios recíprocos en la ejecución de la cooperación y de las relaciones políticas y económicas con otras naciones (CELAC, 2013a, 4) y regiones del mundo.

Correspondió a la Cumbre de Santiago impulsar el desarrollo institucional de CELAC, la consolidación de los acuerdos adoptados en Caracas y también el diálogo con la Unión Europea, el cual fuera el primer ejercicio internacional de carácter institucional que hubiera tenido CELAC (Appelgren, 2014, 41). Igualmente, se concretó el anhelo de la incorporación del Caribe a la troika de CELAC, manifiesto desde 2011. Bajo la figura de la “*troika ampliada* se le dio asiento a *CARICOM, representado por el Estado que ejerce su Presidencia Pro Tempore*” (CELAC, 2013b).

Adicionalmente, fue en la Cumbre de Santiago en la que se instó por primera vez a dotar a la Comunidad de un conjunto de principios y normas para garantizar la cooperación intra y extrarregional que redundara en beneficios tangibles para los países socios. De allí surgió el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de CELAC que fue convocado en su primera reunión por el *Plan de Acción de la CELAC 2013*, con el encargo de consensuar los lineamientos para una agenda de cooperación de la región, comenzar a trabajar en el establecimiento futuro de una normativa para facilitar la operatoria del grupo y explorar las posibilidades de cooperación Sur – Sur (CELAC, 2013c, 4)

El Grupo se reunió en septiembre de 2013 con la convicción de que el escenario actual de la cooperación internacional compele a los países, no solo a concertar posiciones y construir una agenda común en los foros y organismos internacionales, sino también a desarrollar lineamientos políticos regionales de cooperación acordes con una nueva realidad mundial, por cual se recomendó adoptar un Marco de Funcionamiento para el grupo, que se resume la Figura 3.

Figura 3. Marco de funcionamiento del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de CELAC.

OBJETIVO	
El Grupo será la instancia especializada de la CELAC para la reflexión, creación, articulación e implementación de los lineamientos de política de cooperación de la región, con especial énfasis en el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre sus miembros.	
FUNCIONES	COORDINACIÓN
Desarrollar un marco conceptual y la agenda sobre CSS de la CELAC.	Será coordinado por la Presidencia Pro-Tempore
Construir una posición común e incidir como región frente al debate internacional en materia de cooperación.	INTEGRANTES
Identificar oportunidades, buenas prácticas y desafíos para posibles programas regionales.	
Trabajar articuladamente con los mecanismos y las organizaciones regionales y subregionales de ALC.	Estará integrado por el responsable de cooperación de cada Estado miembro.
Definir estrategias de relacionamiento con otros foros y organizaciones extrarregionales.	DECISIONES
Promover iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales de cooperación para los Miembros.	Se tomarán por consenso.
Propiciar sinergias y complementariedad de proyectos de cooperación para beneficio de la región	PERIODICIDAD
Difundir la posición común y los programas de cooperación de los países miembro.	
	El Grupo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año

Fuente: Elaboración propia, a partir de información CELAC 2013.

Finalmente, en enero de 2013 se realizó la I Cumbre UE-CELAC, que recoge una tradicional relación con al menos cuatro décadas de lazos bilaterales institucionalizadas, entre 27 países de la UE y 33 de ALC (Sanahuja, 2013, 165)

La Cumbre giró en torno al tema “*Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental*” y en ella se aprobó el Plan

de Acción 2013-2015 de la UE-CELAC, en el que se priorizaron 8 ámbitos³ con un programa de trabajo, actividades de cooperación y resultados esperados. En materia de cooperación la Declaración Final recogió manifestaciones, tales como:

- Reconocer la necesidad de fortalecer la cooperación birregional.
- Recordar el compromiso de la UE para el logro de proporción AOD/PNB del 0,7% para el año 2015.
- Reafirmar su compromiso de seguir cooperando con los países de ingresos medios de CELAC.
- Reiterar la importancia de la cooperación triangular, la CSS y otras modalidades y mecanismos de cooperación.

3.3.2 Cuba: Presidencia Pro-Tempore 2013

En el marco del Plan de Acción de La Habana, se renuevan las intenciones de fomentar la CSS en la región destacando dos elementos importantes. El primero de ellos, la articulación de las instancias de cooperación existentes, a nivel regional y sub regional; y segundo, la concertación de posiciones y agendas comunes en los foros y organismos internacionales. (CELAC, 2014c, 21) A la vez, se llama a la celebración de la II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC.

Resulta a la vez interesante la inclusión en la agenda priorizada por CELAC para el año 2014 de los temas de la Agenda de Desarrollo Post 2015, en los que la Comunidad buscará tener una participación activa en la formulación de dicha agenda a través, principalmente, de los acercamientos con mecanismos de diálogo, coordinación cooperación y concertación política y con diversos organismos internacionales y foros multilaterales que consideren el tema de la Agenda de Desarrollo Post 2015.1 Plan de Acción reafirma la intención de establecer el Foro CELAC-China y el Mecanismo de Diálogo con la Federación Rusa.

³ 1) Ciencia, investigación innovación y tecnología; 2) Desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía; 3) Integración regional e interconectividad para fomentar la inclusión social y la cohesión; 4) Migración; 5) Educación y empleo para promover la inclusión y la cohesión social; 6) Problema mundial de las drogas; 7) Género; y 8) Inversiones y emprendimiento para el desarrollo sostenible.

3.4. Costa Rica: Presidencia Pro-Tempore 2014

Si bien ha transcurrido un corto tiempo desde que Costa Rica asumió la Presidencia Pro-Tempore de la Comunidad, en el mes de abril de 2014 la Troika ampliada realizó la visita a China con el propósito de avanzar en el establecimiento del Foro CELAC-China.

4. LA CELAC: ¿UN MECANISMO PROMISORIO PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL?

A la vez que ALC enfrenta importantes desafíos para consolidar su desarrollo regional, ha venido registrando cada vez menores niveles de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Si bien, de acuerdo a la OECD (2011) la AOD (proveniente de los 23 países del Comité de Ayuda al Desarrollo –CAD) alcanzó una cifra récord de casi US\$ 120.000 millones, a ALC se dirigieron apenas US\$ 9.089 millones, que corresponden a menos del 10% del total de la AOD mundial. Además, la mayoría de los países de ALC pertenecen al rango de renta media, lo que los excluye de las prioridades de la cooperación internacional, a favor de África y otras regiones del mundo. (Fernández, 2009, p. 35).

Aunado a lo anterior, situaciones extra regionales como la crisis mundial⁴ en las principales economías desarrolladas, generan aun menores expectativas de financiación por parte de éstos hacia los procesos de desarrollo regional en ALC. Asimismo, la cooperación comunitaria ha sufrido importantes reorientaciones y afirman la necesidad de un enfoque diferenciado en la política de desarrollo de la UE. Con ello, quedarán fuera de la cooperación bilateral algunos países de ALC, además de otros países en otras regiones del mundo. (Ayllón, 2011b, p. 9)

De esta forma, resulta apremiante que la región inicie la exploración de nuevas y creativas formas de cooperación, a la vez que fortalezca aquellos instrumentos y

⁴ De acuerdo a Rojas, F & Álvarez-Marín (2011) en todos los países los principales impactos económicos fueron la caída en los precios de las exportaciones, la caída del PIB, la caída en los términos de intercambio, caída de las remesas, dificultad en el acceso al crédito, menor inversión y menor ayuda al desarrollo, más proteccionismo económico en los países receptores de las exportaciones y mayores asimetrías entre los países de América Latina y el Caribe.

modalidades de cooperación ya existentes. En el caso particular de los organismos regionales y subregionales de integración en ALC, se ha avanzado en diferentes formas y esquemas de cooperación, como se detalla a continuación, aunque, pareciera ser que sus agendas en esta materia están convocando los mismos intereses y a los mismos actores, lo que genera un riesgo importante de duplicación de acciones y reducción del impacto:

Tabla. 1. Escenarios y formas de cooperación al interior de los principales esquemas de integración en América Latina y el Caribe.

ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	FORMAS Y/O MEDIOS DE COOPERACIÓN IMPLEMENTADOS
CEPAL	Comité de Cooperación Sur – Sur, antes Comité de Cooperación Técnica entre Países y regiones en Desarrollo. Data del año 1979. Proyectos nacionales y regionales.
OEA	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (Año 2000). Fondos específicos de cooperación. Red Interamericana de Cooperación –COOPERANET (Año 2010)
MERCOSUR	Comité de Cooperación Técnica (Año 1992) Fondo para la Convergencia Estructural (Año 2004)
CAN	Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional Andino –CATOCI (Año 2003).
SELA	Reuniones de Directores de Cooperación Internacional de ALC.
SICA	Mecanismo de gestión, coordinación e información de la cooperación regional.
ALIANZA DEL PACÍFICO	Grupo Técnico de Cooperación.
CARICOM	Diversos fondos específicos de cooperación.
ALBA	Diversos fondos temáticos de cooperación.

Fuente: Elaboración propia, con base en Nivia-Ruiz (2011).

En este mismo orden de ideas, han sido varios los espacios abiertos en aquello que SEGIB (2011) denomina la *Cooperación Horizontal Sur – Sur Regional*⁵, en donde se registran programas de cooperación integrados en distintos esquemas de integración regional como son: ALBA, MERCOSUR, OEA, CAN, SICA y UNASUR, con países de Centro y Sudamérica. Allí, los esfuerzos se concentraron en la transferencia de capacidades, asistencia técnica, intercambios de experiencias e información y combinaron varias formas de financiación que incluyen aportes de los países miembros, fondos de financiación existentes y apoyo de recursos extra regionales.

Hasta la fecha existen y conviven una multiplicidad de escenarios de cooperación internacional regional y ante todo sub regional en los principales esquemas de integración en ALC. No obstante, salvo la OEA, ninguno logra agrupar a la totalidad de los países miembros de la región. En consecuencia, el único espacio que reúne estas condiciones es la CELAC, aunque aún persiste el interrogante hasta qué punto logrará materializar los principios políticos que le han servido de fundamento, sobre todo, en lo relacionado con la unificación de posiciones y la “ordenación” de la cooperación regional.

A partir de la revisión de la “Declaración de Caracas” es posible constatar además de una inspiradora retórica integracionista, un par de puntos en función de la cooperación regional. El documento señala la necesidad de profundizar la cooperación para la reducción de las desigualdades a fin de superar los ODM; y luego destaca la importancia de avanzar en el desenvolvimiento de las respectivas complementariedades económicas y la cooperación sur-sur.

Por su parte, los “Procedimientos para el funcionamiento de la CELAC” exponen con algún nivel de detalle las acciones de cooperación que se le han encomendado a los respectivos órganos de la CELAC. En primer lugar, serán las reuniones de Ministros/as de Exteriores en donde se aprueben los programas y proyectos de cooperación que los Estados sometan a consideración. Al mismo

⁵ Cooperación que cumple con las siguientes condiciones: 1) Con participación mínimo de tres países; 2) Enfoque regional tanto en su objetivo como su estrategia; 3) Acordada y diseñada de manera conjunta bajo un marco institucional (donde incluye los esquemas de integración de ALC), y 4) Que se instrumentaliza a través de programas de cooperación.

tiempo, los Coordinadores/as Nacionales tienen como atribución hacer seguimiento y coordinar los proyectos específicos de cooperación que surjan en la CELAC; finalmente, las Reuniones Especializadas podrán atender entre otros temas de interés, aquellos relacionados con la cooperación regional.

Con todo lo anterior, resulta cuando menos particular, notar que la cooperación regional en ALC no figura de forma explícita ni amplia, dentro los ejes temáticos considerados en el Plan de Acción de Caracas, pese a que este Plan retoma lo acordado en la Declaración de Salvador, Bahía (2008) en donde se planteaban acciones concretas en esta materia orientadas a:

- 1) Identificar e implementar estrategias de cooperación sur-sur y triangular que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región; y
- 2) Intercambiar experiencias exitosas que puedan constituirse en buenas prácticas a nivel regional.⁶

En este mismo sentido, la Declaración de Cancún (2010) incluía dentro de sus líneas de acción prioritarias la cooperación sur – sur, haciendo claridad en que ésta no pretende sustituir o reemplazar las fuentes tradicionales de cooperación al desarrollo. Asimismo, avanza en el direccionamiento hacia el impulso de estas iniciativas de cooperación, el fomento de la cooperación triangular, y reitera un importante llamado de continuar brindando cooperación para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media⁷.

Solo hasta la realización de la II Cumbre de La Habana, los Jefes de Estado abordan de forma decidida el tema de la cooperación internacional, en las Declaraciones mencionadas *sobre Cooperación Internacional de la CELAC y desafíos de los países de ingreso medio en América Latina y el Caribe*. La Tabla 2 presenta los principales puntos de cada Declaración.

⁶ Primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo –CLAC (2008) *Declaración de Salvador, Bahía*. 16-17 de diciembre de 2008. Brasil.

⁷ Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (2010), op. cit., p. 14.

Tabla. 2. Síntesis de las Declaraciones sobre Cooperación Internacional y Países de Renta Media adoptadas en la Cumbre de La Habana.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS DESAFÍOS DE LOS PAÍSES DE INGRESO MEDIO EN ALC
Los Estados deben cooperar entre sí independientemente de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales y de sus niveles de desarrollo	Reitera que los países de ALC aún están siendo afectados adversamente por la crisis financiera mundial y que el lento progreso de la recuperación económica hasta la fecha ha reducido de forma significativa los logros socioeconómicos.
Preocupación porque la Asistencia Oficial para el Desarrollo que reciben los países de la CELAC ha decrecido, y porque no se ha alcanzado la meta de que todos los países desarrollados destinen el 0.7% de su PIB a la AOD.	Reconoce que la mayoría de los países de ALC al ser calificados como Países de Renta Media, limita su acceso a financiación en condiciones favorables aun cuando enfrentan grandes desafíos y necesidades específicas de cooperación.
Interés en que los países desarrollados revisen el concepto de graduación y discontinúen su aplicación a los países de renta media en función al ingreso per cápita	Reafirma la importancia de que todos los países en desarrollo continúen siendo elegibles para recibir cooperación internacional tanto a nivel bilateral como multilateral
Promueve y proyecta los intereses y las preocupaciones de América Latina y el Caribe en los principales temas de la agenda internacional de cooperación.	Identifica la necesidad de encontrar nuevos parámetros capaces de complementar los criterios actuales de clasificación de los países de renta media, que reflejen en forma más fiel y equitativa el grado de desarrollo de cada país
Promueve la construcción de una nueva agenda de cooperación internacional para el desarrollo inclusivo sostenible	Insta a las instituciones financieras internacionales a evaluar sus políticas en materia de diferenciación y graduación
Reafirma que la CSS tiene un papel específico, pero que no sustituye la Cooperación Norte-Sur, ni los compromisos de AOD de los países desarrollados	Hace un llamado al Sistema de Naciones Unidas para que mejore su respuesta y efectividad en la cooperación con los países de renta media
Insta a seguir contribuyendo al desarrollo integral de la República de Haití	

Fuente: Elaboración propia con base en CELAC 2014a y CELAC 2014b.

Todo lo anterior permite inferir cambios, no necesariamente lineales o secuenciales, en las prioridades que ha tenido la agenda del proceso CALC – CELAC discutida desde Brasil en el año 2008, hasta La Habana en 2014. Esta, finalmente, determinará el rumbo de las acciones de la CELAC. A continuación, la Tabla 3, presenta el cotejo de los temas incluidos en cada una de las Cumbres.

Tabla. 3. Agenda de temas acordados desde la I Cumbre CALC (2008) hasta la II Cumbre de La Habana (2014).

AMBITOS Y LÍNEAS DE ACCION	Declaración Salvador, Bahía (2008)	Plan de Acción Montego, Bay (2009)	Declaración Cancún (2010)	Plan de Acción de Caracas (2012)	Plan de Acción de Santiago (2013)	Plan de Acción de La Habana (2014)
Agricultura familiar						√
Agenda desarrollo Post 2015						√
Ambiente				√	√	√
Asistencia Humanitaria				√	√	√
Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración	√	√	√	√	√	√
Cambio climático		√	√			
Ciencia y Tecnología			√		√	√
Circulación de personas y migraciones	√		√	√	√	√
Comercio			√			
Cooperación Sur-Sur	√		√		√	√
Crisis financiera internacional	√	√	√	√		
Cultura			√	√	√	√
Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza	√	√	√	√	√	√
Desarrollo sostenible	√	√	√			
Desastres naturales	√	√	√			
Educación, Salud y servicios públicos			√		√	√
Energía	√	√	√		√	√
Finanzas					√	√
Género			√			
Infraestructura física	√	√	√	√	√	√
Indicadores de integración					√	
Participación ciudadana						√
Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe.					√	√
Prevención y lucha contra la corrupción						√
Problema mundial de las drogas			√		√	√
Promoción de los derechos humanos y combate al racismo	√		√			
Proyección internacional de América Latina y el Caribe.	√				√	√
Seguridad alimentaria y nutricional	√	√	√			√
Seguridad ciudadana.						√
Seguridad y Terrorismo			√			
Tecnologías de la información y comunicación		√		√		

Fuente: Elaboración propia, 2014.

No obstante lo anterior, en el “Plan de Acción de Caracas 2012” destacan algunos puntos de particular interés. En primer lugar, el texto hace referencia a la necesidad de fortalecer la cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración para mejorar su efectividad y evitar duplicaciones innecesarias de conformidad con sus respectivos mandatos. Ello es algo que puede aportar a mejorar el impacto de la cooperación que se realiza a través de los diversos esquemas de integración en ALC, especialmente entre aquellos donde su ámbito geográfico se sobrepone.

Igualmente plantea, aunque de forma muy general, la apertura de espacios temáticos (Grupo de Trabajo Ambiental, de Asistencia Humanitaria, Foro Ministerial de Temas Sociales) que favorezcan la cooperación en las respectivas áreas de interés, aunque sin especificar lo que significarán en términos de sus acciones, ámbitos y especialización.

Al referirse al tema de la Asistencia Humanitaria, el Plan de Acción de Caracas 2012 no profundiza más allá de la conformación de un Grupo de Trabajo de composición abierta que asegure la representatividad de las subregiones de ALC. Allí, será importante avanzar y consolidar las experiencias previas que ya existen en la materia⁸.

En este escenario, es posible observar cómo los Planes de Acción reflejan la dispersión temática que ha caracterizado a las iniciativas de integración en la última década: por un lado, son congruentes con el acervo histórico heredado del Grupo Río (que en su larga trayectoria no ha dejado área temática sin discutir); por otro se vuelve una concesión necesaria para la construcción de consensos dentro de un esquema político que incluye a 33 estados con perfiles, aspiraciones y modelos de inserción diferentes (Llenderozas, 2013, 136)

Ante este panorama, el nuevo proceso de integración de ALC que se gesta alrededor de la CELAC, no determina aun de forma explícita un escenario concreto

⁸ En este aspecto, los países de la región han brindado ayuda ante situaciones de emergencia conforme a sus capacidades. Uno de los ejemplos que mejor ilustra el grado de compromiso y de solidaridad mantenido por los países de la región, fue el modo en que éstos respondieron al terremoto de Haití (SEGIB, 2011, p. 59). Solamente Brasil, se convertirá en el cuarto aportante en importancia para la reconstrucción de Haití (luego de Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá), y conjuntamente con Argentina y Chile el desembolso de recursos superará los US\$ 25 millones (Lengyel, 2011, p. 54).

de cooperación regional que pueda brindar un impulso complementario a las diversas manifestaciones de la integración latinoamericana.

La cooperación regional, más de allá de la importante coordinación que pueda existir entre los mecanismos regionales y subregionales de integración, puede convertirse en un importante complemento para la anhelada inserción de la región en la escena mundial que reitera y reafirma una y otra vez la CELAC. Una cooperación pensada en las dimensiones que plantea Ayllón (2011a) sería sin duda muy útil.

En primer lugar éste propone una dimensión política que favorezca el estrechamiento de las relaciones bilaterales y a la vez la creación de coaliciones regionales, interregionales y multilaterales que incrementen su capacidad negociadora en la agenda global. Una dimensión técnica de intercambio de capacidades individuales o colectivas en conocimientos, recursos y *know how* tecnológico. Y particularmente, una dimensión económica en el ámbito comercial, financiero y de inversiones asociada a experiencias de integración regional.

Aunado a lo anterior, que apunta a los elementos fundamentales de la inclusión de la cooperación internacional en la agenda de la CELAC, tampoco es claro el panorama de los recursos con que se concretarán las acciones en los temas identificados, pues debe recordarse, en consonancia con lo señalado por Malamud (2011), que aun la CELAC no cuenta con partidas presupuestarias específicas, y tampoco parece cercana la posibilidad de contar con una estructura propia, ya que aún está abierto el debate si ésta debe, o no, trascender más allá de lo que es un foro de diálogo y concertación.

Asimismo, no se conoce la forma o el mecanismo a través del cual se logrará la reiterada coordinación y cooperación entre los mecanismos de integración regional y sub regional, en los que, a la par de diferentes motivaciones políticas y geoestratégicas, existen diferentes visiones de desarrollo. Allí, la CELAC debería liderar este proceso de concertación en armonía con organismos como la CEPAL, el SELA y otros, que permitan allegar información, realizar estudios diagnósticos y generar propuestas que permitan materializar este importante propósito para que, como lo señala Sotillo (2007), la cooperación sea un instrumento con mayor

dinamismo para lograr avanzar en la inserción en el entorno mundial; de allí que las instancias multilaterales tengan un importante aliado en la promoción de la cooperación sur – sur, algo que la CELAC estaría llamado a capitalizar en cumplimiento de su mandato.

Con todo ello, y aun siendo prematuro, se vislumbran algunos posibles aspectos positivos, aunque también limitaciones frente al contexto de la integración regional latinoamericana. Rojas, et al (2011) y Carrión (2013) introducen y reseñan estos elementos en los actuales tiempos de revalorización de la política en los procesos regionales de desarrollo e integración y que se detallan en la Tabla 4.

Tabla. 4. Posibles potencialidades y debilidades de la CELAC.

POTENCIALIDADES	DEBILIDADES
Racionalización de las Cumbres en donde puedan disminuir los encuentros de los Jefes(as) de Estado y Gobierno, racionalizando la agenda internacional y concentrándola en gran parte en la CELAC.	La multiplicidad de temas de agenda que se propone la CELAC puede generar dificultades para su abordaje, según su capacidad de respuesta e implementación de compromisos en la práctica.
Disminución de la duplicidad de esfuerzos centrandó el diálogo e intercambio de experiencias.	La dificultad para construir consensos a partir de las diferencias ideológicas y culturales que existen entre los países de la región ALC.
Su creación reflejaría más que nunca el compromiso político de construir una agenda común en ALC, en la perspectiva de obtener un mayor peso común en el escenario internacional. Ello significaría una enorme fuerza negociadora internacional.	Existe corto tiempo para avanzar en la construcción de una agenda compartida, máxime cuando los periodos presidenciales son cortos.
Construcción de posiciones latinoamericanas para una mejor inserción internacional y que permita avanzar en el desarrollo nacional y regional.	Es alta la incertidumbre respecto a la capacidad política y de recursos para poner en práctica los muy ambiciosos objetivos que se plantea CELAC.
Una relación más cercana entre la América Latina del Norte, el Caribe y la América Latina del Sur puede promocionar y dar mayor peso a las iniciativas latinoamericanas que algunos grupos de países han venido creando en los últimos años.	Involucrar en la CELAC aspectos y temas que van más allá de la concertación política que realizaba el Grupo de Río puede diluir la atención de los Estados por dedicarse a asuntos de carácter sectorial.
Construcción de confianza en el más alto nivel que permita expresar y dialogar intereses, posiciones y visiones a los(as) mandatarios(as)	Están siempre presentes las potenciales injerencias exógenas que puedan afectar el proceso de consolidación y construcción de confianza de la CELAC.

Fuente: Elaboración propia con base en: Rojas, et al (2011) y Carrión (2013)

Con todo lo anterior, parece cada vez más acertada la valoración de Carrión (2013) quien concluye señalando que por tratarse de un regionalismo de reciente nacimiento y en proceso de formación, la CELAC aún se encuentra en búsqueda de su propia identidad. Allí, se podría esperar un valor agregado positivo en función de la cooperación regional en ALC.

CONSIDERACIONES FINALES

La CELAC es una nueva oportunidad que se brinda la región de ALC para favorecer procesos de integración, diálogo, negociación e incluso cooperación. Es la primera vez que se construye un escenario puramente latinoamericano y caribeño, que deberá convertirse en un espacio propio para discutir y abordar una visión regional propia, evitando que ello derive en prácticas aislacionistas o de confrontación, en un intento por mejorar sus capacidades y posición en la política regional e internacional.

Un reto importante que tendrá este nuevo esquema regional de integración será, sin duda, evitar caer en el desgaste de algunos otros esquemas previos, que al tener agendas de trabajo tan amplias, no pueden más que incumplir muchas de las propuestas y buenas intenciones que se proponen. Ello sin embargo, será algo complejo en tanto los propios Jefes/as de Estado y Gobierno no determinen el alcance real que darán a la CELAC para el cumplimiento del Plan de Acción de Caracas, más allá de las nuevas formas y prácticas de la Diplomacia de Cumbres.

En términos más precisos de cooperación regional, es difuso el rol que la CELAC tendrá en este tipo de relaciones, pues no se precisa, más allá de algunos puntos básicos, la dinámica que tendrá. Preocupa sobre todo que la falta de una institucionalidad y de recursos propios, limite el accionar de la Comunidad en términos de cooperación, aunque también de integración. Directrices o políticas claras en esta materia son más que necesarias.

Son también escasos los alcances que se plantea, originalmente, la CELAC pues la cooperación regional se encuentra al nivel de los Ministros de Exteriores y Coordinadores Nacionales solamente. De allí, que tampoco se especifiquen los

procedimientos y mecanismos de coordinación y seguimiento a las eventuales acciones y proyectos de cooperación enunciados por la CELAC.

Es importante además, en el marco de la CELAC o de cualquier otro esquema regional, que ALC de una profunda discusión sobre su rol en el sistema internacional de cooperación al desarrollo. Las perspectivas no son las de décadas atrás y su condición de países de renta media y a la vez oferentes de cooperación, deberían hacer pensar a la región en posiciones comunes y estratégicas, en donde cada vez viene teniendo mayor cabida la cooperación sur – sur y triangular, como medios complementarios aunque no sustitutos de la AOD.

La necesidad de una mayor cooperación política, técnica y económica son desafíos que la CELAC deberá integrar a sus mandatos establecidos en la Cumbre de La Habana (2014) Caracas (2011), Cancún (2010) y Salvador, Bahía (2008). A la vez se requerirá traducir dicha voluntad política en hechos prácticos de forma ágil.

Es claro que en tanto exista mayor cooperación, mayores serán las posibilidades de superar las diferencias y desconfianzas que aún persisten en la región, y mayores serán también las posibilidades para desarrollar una agenda regional propia, que busque la solución de problemas compartidos. En ello la cooperación sur – sur ha logrado acumular una buena experiencia.

No obstante, todos los aspectos positivos de la integración latinoamericana aun en proceso de profundización, deberían anteponerse a los constantes escepticismos que existen frente a las dificultades y limitaciones de este tipo de procesos. La CELAC deberá ser capaz de sobrepasar aquellas diferencias y tensiones que existen y que dividen a la región y posicionarse como la voz única de ALC de cara al mundo, en donde toda la comunidad latinoamericana y caribeña sienta representados sus intereses, sus prioridades, existan consensos de largo plazo y una verdadera visión de unidad en la diversidad de la región.

En consecuencia, la CELAC deberá esforzarse por determinar de manera muy rápida si su accionar se concentra en el diálogo y concertación política, aún para los temas de cooperación, lo que debería determinar que las acciones particulares, vía coordinación, se continúen desarrollando en otros mecanismos.

Adicionalmente, deberá propiciar, a la brevedad, acuerdos en torno a lo que se considere fundamental para la identidad y acciones estratégicas de la Comunidad; ello debería llevar a darle contenido y rumbo claros a las posiciones y estrategias de la región.

De la misma manera, una tarea fundamental, en consonancia con lo anterior, será ordenar el diálogo, las visiones y acciones en materia de cooperación, a tal punto que se pueda hablar de una cooperación “propia”. Finalmente, un gran reto es, desde sus fundamentos, consolidar su papel como interlocutor válido y representativo de la región.

REFERENCIAS

- Altmann, J. (2011). Integración latinoamericana: Historia de crisis inacabables. En: Rojas, F., Álvarez-Marín, A. (Eds.), *América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales* (pp. 133-166). UNESCO. Uruguay.
- Altmann, J., Rojas, F. (Eds.). (2008). *América Latina y el Caribe: ¿Fragmentación o convergencia? Experiencias recientes de integración*. Flacso – Ecuador / Ministerio de Cultura de Ecuador / Fundación Carolina.
- Appelgren, C. (2014) Celac: Desafío y riqueza de la diversidad. En: Salvadora, O. (Comp.), *La Diplomacia de las Cumbres: Retos y Oportunidades de los nuevos regionalismos* (pp 41-48). FLACSO. San José.
- Ayllón, B. (2011a). La promoción de la Cooperación Sur – Sur. En: Parlamento Europeo. *Una nueva política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea con América Latina*. Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión. Bélgica.
- _____ (2011b). *La Unión Europea y la Cooperación Sur – Sur: situación y debate en las instituciones comunitarias*. Ponencia presenta en la Jornada conmemorativa en el Día Internacional de la Cooperación Sur Sur de Naciones Unidas, Madrid, 19 de diciembre.
- Bonilla, A. (2014) Genética y naturaleza de CELAC. En: Salvadora, O. (Comp.), *La Diplomacia de las Cumbres: Retos y Oportunidades de los nuevos regionalismos* (pp 101-106). FLACSO. San José.
- Cámara de Diputados. (2010). Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Quintana Roo, México. Subdirección de Política Exterior. Servicios de Investigación y Análisis. Marzo.
- Carrión, F. (2013) Política Exterior de América Latina y las Cumbres de la CELAC. En: Bonilla, A., Álvarez, I. (Eds.), *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: Celac e Iberoamérica*. (pp. 113-127) Costa Rica.
- CELAC. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. (2014a) Declaración Especial sobre Cooperación Internacional de la Celac. 29 de enero. La Habana.
- _____ (2014b) Declaración Especial sobre los desafíos de los países de ingreso medio en América Latina y el Caribe. 29 de enero. La Habana.
- _____ (2014c) Plan de Acción de La Habana. 29 de enero. La Habana.

- _____ (2013) Marco para el funcionamiento del grupo de trabajo de cooperación internacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 13 de septiembre. Guatemala.
- _____ (2013a) Declaración de Santiago de la I Cumbre Celac. 28 de enero. Santiago.
- _____ (2013b) Decisión adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) sobre la ampliación de la troika. 28 de enero. Santiago.
- _____ (2013c) Plan de Acción de la Celac 2013. V RCN Doc. 6/Rev.1. 9-10 de mayo. Santiago.
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013) *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2013*. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- Costa, A. (2010). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños La factibilidad y necesidad de un nuevo organismo regional. *Nueva Sociedad*. 227. Mayo – junio, pp. 4-8.
- Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (2011) *Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”*. 2-3 de diciembre de 2011. Venezuela.
- Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (2011). *“Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC”* Venezuela.
- Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (2010) *Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe*. 22-23 de febrero de 2010. México.
- Fernández, J. (2000). Los modelos de integración en América Latina y el Caribe y el Derecho internacional privado. Actas de las XVIII Jornadas de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Madrid.
- Fernández, R. (2009). Tendencias de la cooperación internacional al desarrollo con América Latina. En: Alop, Fernández, R., Balbis, J. (Eds.), *Mito y realidad de la ayuda externa América Latina al 2009*. (pp. 29-40) México.
- FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2010) *Integración regional en América Latina y el Caribe aportes desde la FLACSO*. Mayo.
- Lengyel, M. (2011) El desafío de la Cooperación Sur – Sur en América Latina. El caso del ABC en Haití. En: Rojas, F., Beirute, T. (Eds.), *América Latina y el Caribe: Nuevas formas de cooperación. Las dimensiones Sur – Sur*. (pp. 49-68) Editorial Teseo. Argentina.
- Llenderozas, E. (2013) Política Exterior Latinoamericana y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En: Bonilla, A., Álvarez, I. (Eds.), *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: Celac e Iberoamérica*. (pp. 129-150) Costa Rica.
- Malamud, C. (2011) *La III CALC crea la CELAC pero la confusión continúa*. Boletín *Infolatam*, del Instituto Real Elcano, el 4 de diciembre de 2011
- Nivia-Ruiz, F. (2011). *La Cooperación Internacional Sur – Sur y los esquemas de integración regional en América Latina y el Caribe*. Ponencia presentada en el II Seminario Internacional Cooperación para el desarrollo y participación de la sociedad civil, Cartagena, 8-9 de septiembre.
- OECD: Organization for economic co-operation and development (2011) *Statistics on Resource Flows to Developing Countries*. February.
- Oyarzún, L. (2008) Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates *Revista de Ciencia Política*, vol. 28, núm. 2.

- Primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo –CLAC (2008) *Declaración de Salvador, Bahía*. 16-17 de diciembre de 2008. Brasil.
- Quitral, M. (2009). La integración económica latinoamericana en tiempos de crisis: alcances y limitaciones para su consolidación. *Nueva Sociedad*. 222. Julio – agosto, pp. 30-40.
- Rojas, F. J. Altmann, Tatiana B. (2012). Integración Política. Un nuevo camino hacia la Integración Latinoamericana. En: Altmann, J. (Ed.), *América Latina: Caminos de la Integración Regional*. (pp. 11-48). FLACSO. Costa Rica.
- _____ (2010). Potencialidades y desafíos de la CELAC en el contexto de un nuevo regionalismo. *Pensamiento Propio*. 33. Enero – junio, pp. 217 – 235.
- _____ (2008). América Latina: la integración regional, un proceso complejo. Avances y obstáculos. En: *Altmann, J., Rojas, F. (Eds.), América Latina y el Caribe: ¿Fragmentación o convergencia? Experiencias recientes de integración* (pp. 41-74) Ecuador.
- Rojas, F., Altmann J., Beirute, T. (2011) *Integración política: Un nuevo camino hacia la integración latinoamericana*. FLACSO-Secretaría General.
- Sáez, S. (2008). La integración en busca de un modelo: los problemas de convergencia en América Latina y el Caribe. *Serie Comercio Internacional*. 88. CEPAL.
- Sanahuja, J. (2013). La Unión Europea y Celac: Balances, perspectivas y opciones de la relación birregional. En: *Bonilla, A., Álvarez, I. (Eds.), Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: Celac e Iberoamérica* (pp. 165-196) Costa Rica.
- SEGIB: Secretaria General Iberoamericana (2011). *Informe de la Cooperación Sur – Sur en Iberoamérica 2011*. Estudios SEGIB No. 6, noviembre.
- Serbín, A. (2011) *Regionalismo y Soberanía Nacional en América Latina: Los Nuevos Desafíos*. Documentos CRIES, 15, septiembre. Argentina.
- Sotillo, J. (2007) La cooperación sur – sur y la revitalización de la integración en América Latina. En: Cairo, H., Preciado, J., Rocha, A. (Eds.), *La construcción de una región México y la geopolítica del Plan Puebla-Panamá*. (pp. 257-273) Libros de la Catarata. México.
- Vieira, E. (2008). *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Convenio Andrés Bello – Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Zabalgoitia, J. (2011) El Grupo de Río y la Cumbre de la Unidad: La nueva comunidad de estados Latinoamericanos y Caribeños. En: Altmann, J., Rojas, F., Beirute, T. (Eds.), *América Latina y el Caribe: ¿Integrados o marginados?* (pp. 145-156) Editorial Teseo, Argentina.